

2018



FGV/EAESP

Administración de Empresas

VESTIBULAR  FGV

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNACIONAL OTROS EXÁMENES

Informaciones sobre la admisión al Programa de Bachillerato en Administración, ofrecido por la Escuela de Administración de Empresas de São Paulo – FGV EAESP, que empieza en el 2º semestre de 2018.

Este proceso de admisión es válido solamente para las inscripciones en el programa para el 2º semestre de 2018 y no corresponde para vacantes en admisiones subsecuentes.

Las vacantes ofrecidas para el 2º semestre de 2018 serán distribuidas como sigue:

MAJOR	SEMESTRE	PROCESO DE SELECCIÓN INTERNACIONAL OTROS EXÁMENES
Administración de Empresas - diurno	2º	4
Administración de Empresas - nocturno	2º	1

6. PROCESO DE SELECCIÓN INTERNACIONAL OTROS EXÁMENES

6.1 INSCRIPCIONES

- Para participar del Proceso de Selección internacional *Otros Exámenes*, los interesados deberán, necesariamente:
 - a) Realizar su inscripción entre el período de 19/03/2018 a 02/05/2018, hasta las 18h, exclusivamente por Internet, en la página web www.fgv.br/processo-seletivo-cg-estrangeiro-2semestre.
 - b) Solamente podrán postular a las vacantes reservadas al Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes el candidato:
 - I – de nacionalidad extranjera o brasileño que tenga dupla nacionalidad;
 - II – que haya cursado los últimos 4 (cuatro) años curriculares de la enseñanza obligatoria en instituciones de enseñanza localizadas fuera de Brasil;
 - III – que no tenga diploma universitario.
 - c) La condición migratoria regular en Brasil, que comprende la obtención de visa y la actualización del registro de extranjero, es de responsabilidad del estudiante, y es indispensable para realizar la matrícula y, posteriormente, para la renovación de la matrícula a cada inicio del periodo lectivo.

6.2 DOCUMENTACION REQUERIDA

Para participar del Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes, los candidatos deberán enviar hasta el 02/05/2018, exclusivamente vía Internet en la Ficha de Inscripción, los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae, firmado por el candidato (en formato PDF);
- 2 (dos) Cartas de Recomendación, con identificación y firma de los autores, además de descripción de sus ocupaciones (en formato PDF);
- Carta de Motivación: el candidato deberá redactar un texto en el cual presenta los motivos por los cuales tiene interés de cursar Administración en FGV/EAESP. El texto puede incluir informaciones sobre la trayectoria del candidato, sus intereses en términos de asignaturas y áreas del Conocimiento, el tipo de trabajo que pretende realizar y que impacto social desea tener con la futura profesión, desde que tales informaciones

contribuyan para justificar la opción por FGV/EAESP. El texto deberá contener el nombre completo del candidato y el número de inscripción y ser entregado en formato doc, docx o pdf, con el formato a seguir: fuente Times New Roman (tamaño 12), espaciado entre líneas simple, margen normal (superior: 2,5 cm; inferior: 2,5 cm; izquierda: 3,0 cm; derecha: 3,0 cm), con mínimo 30 y máximo de 100 líneas.

La Carta de Motivación será verificada por medio de un software anti-plagio. En caso que sea verificado plagio en el documento, el candidato será eliminado del proceso de selección. Será considerado plagio la copia o mera adaptación de fragmentos de fuente sin la debida citación. El autor/fuente original deberá ser debidamente citado en el texto.

- Los documentos Curriculum Vitae, Cartas de Recomendación y Carta de motivación deben ser enviados en idioma inglés, español o portugués.
- Copia digitalizada del Histórico Escolar de la Enseñanza Media con la relación de asignaturas cursadas y respectivas notas obtenidas durante todos los años de la Enseñanza Media (en formato PDF);
- Certificado del Examen de Habilidades en conocimiento de la Enseñanza Media (en formato PDF), como por ejemplo:
 - SAT Reasoning Test (Estados Unidos de América);
 - ACT- American College Testing (Estados Unidos de América);
 - Ciclo Básico Común (Argentina);
 - Prueba de Selección Universitaria (Chile);
 - EXANI-II Admisión (México);
 - Otros exámenes similares.
- En caso que no haya un examen similar en el país en que el candidato estudió, será analizado apenas el histórico Escolar de la Enseñanza Media.
- Copia digitalizada de la carta de declaración de inexistencia de diploma universitario, firmada por el candidato (en formato PDF);
- Copia digitalizada del Certificado de Conclusión de la Enseñanza Media cursada fuera de Brasil por el candidato (en formato PDF);
 - En caso que no haya emisión de Certificado de Conclusión de la Enseñanza Media en el país que el candidato estudió, este podrá ser sustituido por una Declaración de Conclusión emitida por la institución de enseñanza en que el candidato estudió;
 - En caso que la emisión del Certificado de Conclusión de la Enseñanza Media sea realizada después del plazo de inscripción del Proceso de Selección, será aceptada, en carácter provisorio, una Declaración de Conclusión de la Enseñanza Media, por la institución de enseñanza en que el candidato estudió;
- Copia digitalizada de la cédula de identidad del candidato y de sus progenitores (en formato PDF);
 - En la ausencia de la cédula de identidad, debe ser enviada la copia digitalizada del pasaporte, certificado de nacimiento o de otro documento oficial en que sean mencionados los progenitores, local y fecha de nacimiento de su portador.
- En caso de aprobación en el Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes, los originales de toda la documentación enviada digitalmente por el candidato, excepto documentos de los progenitores, deberán ser presentados en el acto de la matrícula y serán devueltos al final del proceso de matrícula

6.3. PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

- Para el Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes, el pago de la inscripción deberá ser realizado por AVISO DE PAGO o TARJETA DE CRÉDITO, hasta la fecha de su vencimiento. No serán aceptadas otras formas de pago (Transferencia bancarias electrónicas, tales como DOC o TED, depósito etc.) o pago posterior al vencimiento.
- El valor de la inscripción será de:
 - o R\$25,00 (veinticinco reales), para los avisos de pago emitidos entre el 19/03/2018 y el 06/04/2018, hasta las 18hrs, o
 - o R\$50,00 (cincuenta reales) para los avisos de pago emitidos después de las 18hrs del día 06/04/2018, hasta el 02/05/2018, a las 18hrs.
- Si la opción fuera por pago de AVISO DE PAGO, podrá ser realizado por cualquier de los medios bancarios disponibles hasta la fecha de vencimiento impreso en el Aviso. Los candidatos podrán optar por pagar por Internet o en las sucursales del banco, siguiendo las instrucciones impresas en el mismo AVISO DE PAGO.
- No habrá devolución del arancel en ninguna hipótesis.

6.4 CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

- La inscripción solamente estará confirmada después del pago del arancel y el candidato deberá asegurarse de esto por la página web www.fgv.br/processo-seletivo-cg-estrangeiro-2estrangeiro, menú Visión General, en el enlace Acompañe su Inscripción, a partir de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de realizar el pago.
- Solamente estarán aptos a participar del Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes los candidatos que realizaron el pago dentro del plazo establecido. Pagos fuera del plazo de inscripción, pagos con valores diferentes de lo estipulado o falta de pago del arancel excluirán el candidato del dicho Proceso, independientemente de la certificación obtenida en la página web, que atestigua solamente el crédito recibido por la FGV, no confirmando la inscripción realizada fuera de las reglas estipuladas en el Edicto y en el Manual del Candidato.
- LA FGV no considera válido cualquier pago fuera del plazo (véase ítem PAGO DE LA INSCRIPCIÓN), aunque haya sido aceptado por el banco u operadora de Tarjeta de Crédito.

6.5. ETAPAS Y CRITERIOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNACIONAL OTROS EXÁMENES

- El proceso de selección, realizado por la Comisión del Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes, será compuesto por dos etapas:
 - o Primera Etapa – Análisis de documentos
 - o Segunda Etapa – Prueba oral

6.5.1 – PRIMERA ETAPA

- Serán automáticamente desclasificados los candidatos que no se adecuen a los requisitos presentados en el ítem 6.1 del Edicto o que no presenten toda la documentación obligatoria exigida en el ítem 6.2 del Edicto.
- El desempeño académico de los candidatos será analizado con base en el examen de habilidades en conocimientos de Enseñanza Media y en el Histórico Escolar de la Enseñanza Media.

- El perfil sociocultural de los candidatos será analizado con base en el Curriculum Vitae, en las 2 (dos) Cartas de Recomendación y en la Carta de motivación.
- Los candidatos mejor evaluados en desempeño académico y perfil sociocultural serán seleccionados para la segunda etapa.
- La FGV podrá aprobar en la primera etapa un número de candidatos inferior a las cinco vacantes previstas en este proceso de selección internacional.

6.5.2 – SEGUNDA ETAPA

- La prueba oral presencial o vía web será realizada hasta el día 30/05/2018, agendada previamente en fecha y horario informados individualmente a los candidatos convocados.

6.6. DETERMINACION DEL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNACIONAL OTROS EXÁMENES

- La FGV realizará la clasificación de los candidatos con base en el desempeño obtenido en las 2 (dos) etapas.
- Los candidatos serán relacionados por orden decreciente, considerado el desempeño en las dos etapas y serán seleccionados los 5 (cinco) candidatos que hayan obtenido los mejores resultados, los cuales estarán APROBADOS siendo 4 (cuatro) para el Período Diurno y 1 (uno) para el Período Nocturno.
- Los candidatos clasificados a partir de la 6ª (sexta) posición hasta la 20ª (vigésima) constituirán la LISTA DE ESPERA y podrán, eventualmente, ser convocados para la Matrícula, caso hayan renunciado.
- En caso de empate, tendrá preferencia el candidato de mayor edad.

El llenado de vacantes es siempre hecho respetando el orden de clasificación por el PROMEDIO FINAL obtenido en el Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes y la 1ª (primera) opción declarada en la inscripción, con validez solamente para el semestre al que se refiere el Proceso de Selección. En determinado momento, puede ocurrir que el enésimo candidato sea convocado para matrícula en su 2ª (segunda) opción, debido a la totalidad de vacantes de su 1ª (primera) opción ya haber sido cubierta. En este caso, el candidato convocado podrá:

- Ejercer, caso haya indicado, su 2ª (segunda) opción y esperar la posibilidad de ser reubicado para la 1ª (primera) opción, o
- Manifestar su interés solamente por vacantes en su 1ª opción, accediendo del 15/06/2018 al 10/07/2018 la página web www.fgv.br/processo-seletivo-cg-estrangeiro-2semestre menú Resultados en el enlace acompañe el resultado y verifique sus notas, enlace de Pre-matrícula. Al desistir de la vacante de 2ª (segunda) opción, el candidato pasa a aguardar solamente una eventual convocatoria en su 1ª (primera) opción.

6.5 DIVULGACION DEL RESULTADO Y MATRÍCULA DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNACIONAL OTROS EXÁMENES

- a) La lista de aprobados en el Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes será divulgada hasta el 15/06/2018 y será publicada en la página web: www.fgv.br/processo-seletivo-cg-estrangeiro-2semestre, menú Resultados.
- En la eventualidad de que las vacantes reservadas para el Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes no sean cubiertas hasta el 26/07/2018, esas vacantes serán llenadas por candidatos aprobados en el Proceso de Selección Nacional de ingreso universitario.

- La FGV EAESP se reserva el derecho de no llenar las vacantes reservadas al Proceso de Selección Internacional Otros Exámenes.
- b) La matrícula será realizada conforme cronograma disponible en el ítem 7. VALIDACIÓN DEL VÍNCULO CON LA FGV del Edicto y del Manual del Candidato. En el acto de la matrícula, el candidato deberá seguir todos los criterios y presentar los documentos que constan en el ítem 7.5 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ACEPTACIÓN DE LA MATRÍCULA del Edicto y del Manual del Candidato.
- Solamente podrán matricularse los candidatos que presenten toda la documentación exigida, incluyendo Certificado de Conclusión de la Enseñanza Media, o equivalente, acompañado del Histórico Escolar original, en dos copias, estando ellos conscientes de que la falta de presentación de la prueba de escolaridad de la Enseñanza Media o equivalente tornará nula, para todos los efectos, su clasificación en el proceso.